



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 10 de Junio de 2022

## RESOLUCION Nº 007/22

### JORGE MAGGINI

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 3º fecha del Campeonato de Categorías Tradicionales, disputada el 22 de Mayo de 2022, en el Autódromo Guido Maineri, ubicado en el departamento de Junín, por los dichos, exabruptos e insultos proferidos por su preparador el Sr. Mario Riveros, contra los comisarios técnicos actuantes, El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

### RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto al piloto **Sr. Jorge Maggini**, Licencia Deportiva Nº **40001509/22** una sanción de una fecha en SUSPENSO.
- 2- Aplicar a su preparador el **Sr. Mario Riveros** la prohibición de ingreso y permanencia dentro de cualquier Parque Cerrado, en cualquier autódromo donde esta Federación fiscalice el evento, por el termino de 6 meses, a partir de la fecha de esta resolución, siendo el piloto licenciado solidariamente responsable por del cumplimiento de dicha sanción.
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y Nacional. ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

FERNANDO MORENO  
Secretario

HUGO ISMAEL MARI  
Presidente